

stanpa Asociación Nacional de Perfumería y
Cosmética

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2.006

Mayo 2007

INTRODUCCION

La presente memoria es un resumen de las actividades que **stanpa** ha desarrollado durante 2006.

Se trata de enumerar las mismas, sin entrar en profundidad, así como dar cuenta de las acciones y reuniones que sobre temas puntuales han desarrollado los diferentes Comités de la Asociación.

Seguramente, otros muchos temas que forman parte del trabajo cotidiano de **stanpa**, no se verán reflejados en la misma debido al carácter de resumen que tiene este documento.

RELACION DE COMITES, SUBCOMITES Y GRUPOS DE TRABAJO DE stanpa (orden alfabético)

- COMITE DE GRAN CONSUMO
 - * Directores de Ventas
 - * GT Permanente de Logística

- COMISION LABORAL
 - * Comisión Negociadora
 - * Pleno Laboral
 - * Comisión Mixta
 - * Formación - Comisión Paritaria Sectorial

- COMITE DE MEDIOAMBIENTE
 - * GT Envases y Embalajes
 - * GT Planes de Prevención

- COMITE DE NORMALIZACION
 - * SC1 - Aceites Esenciales
 - * SC2 - Productos Cosméticos
 - * ISO TC-54 – Aceites Esenciales

- COMITE DE PELUQUERIA
 - * Fondo de Peluquería

- COMITE DE PRODUCTOS DE CONSEJO FARMACEUTICO

- COMITE DE SELECTIVIDAD
 - * Grupo de Trabajo seguimiento y desarrollo de las Estadísticas

- COMITE TECNICO

- COMITÉ ESTETICA PROFESIONAL

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Asociación ha celebrado cuatro reuniones en el año, para recibir y analizar la información que generan todos los trabajos que se realizan en los diferentes Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo, adoptando en cada problemática y asunto los acuerdos necesarios, y las instrucciones concretas a transmitir a los servicios de **stanpa** para el correcto desarrollo de sus funciones.

A lo largo del año 2006 se han producido las siguientes incorporaciones a la Junta Directiva:

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| - D. Rui Rodrigues | Avon Cosmetics S.A. |
| - D. Alberto Carreras Coll | Lakme Cosmetics S.L. |

Además, se produjo la reelección en el cargo del Sr. López Zafra como Secretario, del Sr. Esteve Casajuana como Tesorero y del Sr. Rodés Monegal como Vicepresidente Primero. Igualmente dado que los Estatutos prevén la existencia de dos Vicepresidencias, se eligió a D. Luis del Valle Esteve como Vicepresidente Segundo.

Durante 2006, la Junta Directiva abordó, entre otras cuestiones que se detallan posteriormente en cada uno de los apartados correspondientes, las siguiente:

- **Importaciones a Rusia.**- Se ha informado a los asociados de la problemática que se ha suscitado en Rusia para obtener licencias de importación de productos que contengan alcohol. Stanpa ha remitido una carta a la Oficina Comercial de la Embajada de España en Moscú, siguiendo la petición de Colipa en este sentido. Parece que el problema tiende a desbloquearse.

- **Aviación Civil.**- Desde la implantación de medidas excepcionales de seguridad en los vuelos con destino a USA que parten de aeropuertos europeos, se ha prohibido la introducción en los aviones, como equipaje de mano, de líquidos y geles adquiridos en las tiendas de los aeropuertos. Dada la incidencia que tiene en la compra de perfumes, geles y demás productos de higiene personal, Colipa ha solicitado a las Asociaciones nacionales que se dirijan a las Autoridades nacionales de Aviación Civil proponiendo la utilización de bolsas transparentes y selladas en el punto de venta para la compra de productos en las tiendas de los aeropuertos. Stanpa se ha dirigido en ese sentido al Director General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento.

- **Apoyo OIT.**- Por escrito del Director de la oficina de la OIT en España, se solicitó apoyo a la candidatura de dicha organización internacional al Premio Príncipe de Asturias a la concordia. La candidatura estaba apoyada por las

organizaciones empresariales y sindicales, por lo que Stanpa no tuvo inconveniente en sumarse a los citados apoyos. Finalmente el premio fue otorgado a la UNICEF.

- **Aparición en gasolineras de máquinas dispensadoras** en las que se pueden adquirir productos cosméticos que habitualmente se encuentran posicionados en el denominado canal farmacia. Stanpa ha remitido una carta a la empresa responsable de tal actividad, sin que se haya recibido respuesta.

COMITE DE GRAN CONSUMO

En la reunión celebrada el 23 de febrero, se designó a Dña. Aranzazu Cordero, Directora General de Unilever España, S.A., como Presidenta del Comité de Gran Consumo, quedando así cubierta la vacante dejada por D. Fernando Valdés.

Tanto los trabajos desarrollados por el Grupo Permanente de Trabajo (GPT), como la participación e integración de las Empresas Asociadas en la labor del Comité, pueden considerarse satisfactorios.

- **GPT.**- El GPT en estos momentos lo componen catorce compañías y fue creado hace más de diez años con la finalidad de dar respuesta a un alto porcentaje de incidencias en áreas como la logística y la administrativa. Se han mantenido reuniones de trabajo con los principales clientes para la búsqueda de soluciones en temas relacionados con el transporte y entrega de mercancías; gestión de pedidos, albaranes y facturas; cobros y créditos, etc. Hoy la situación es muy distinta, pero no por eso el GPT baja la guardia y esta expectante de cualquier situación nueva que pueda darse en el mercado. Por ello, los integrantes del Grupo se reúnen periódicamente y analizan aquellos datos que puedan ser de interés para el sector.

- **Encuesta de plazos de pago.**- Siendo el aplazamiento de los pagos un asunto de tanto interés para las compañías de gran consumo, el Comité decidió realizar una encuesta para conocer el grado de cumplimiento de la Ley por parte de los clientes, especialmente de las grandes empresas de distribución. Dado que el 1 de julio entró en vigor el límite máximo de 60 días, se acordó realizar dos encuestas: una, reflejando datos hasta el 30 de junio, y una segunda a finales de 2006 o principios del 2007, en la que se recojan datos a partir del 1 de julio. La primera concluyó y se enviaron los resultados a las compañías participantes y al Director General de Política Comercial ha solicitado información sobre el cumplimiento de la Ley de morosidad en nuestro sector, dado que el Ministerio de Industria tiene que remitir al Congreso de los Diputados, antes de finalizar el año, un informe al respecto.

Estadísticas Gran Consumo

El año 2006 es el 11º ejercicio analizado.

La muestra actual para las Estadísticas del Canal de Gran Consumo es de 22 Empresas, representan más de 1.000 marcas y un volumen de negocio anual superior a los 1.800 MM de €/año.

Se analizan 27 Clientes, que suponen el 75% del total del mercado de Gran Consumo.

- Próximos pasos:

Se ha iniciado ya la fase de introducción de datos en a Página Web estadística.

COMISION LABORAL

El 31 de diciembre venció el vigente Convenio Laboral.

A partir de Enero se iniciaron las reuniones de negociación de un nuevo Convenio Laboral para el sector.

La aplicación del Convenio se esta realizando sin mayores problemas dadas las escasas reuniones celebradas con las Centrales Sindicales por asuntos relacionados con la interpretación o aplicación del mismo.

Formación Continua.-

STANPA continua presente en la Comisión Paritaria Sectorial de Perfumería asistiendo las reuniones ordinarias de la misma.

COMITE DE MEDIOAMBIENTE

Ley de Envases.- La discusión está centrada en lo que el Ministerio denomina “costes específicos”, que no es otra cosa que la pretensión de las Administraciones públicas de que el SIG (Ecoembes) se haga cargo de todos los costes de recogida selectiva en los que incurran los Entes Locales y las Comunidades Autónomas, sin que el SIG intervenga en la decisión de cuáles son necesarios ni en su control. Igualmente, el Ministerio, inducido por el resto de Administraciones, ha lanzado la propuesta de integrar en la gestión del SIG los envases comerciales e industriales, lo que supondría una traslación de la responsabilidad de la gestión que, hasta ahora, recaía en el último poseedor de los envases y, lo más importante, un incremento sustancial de los costes y por lo tanto del punto verde que pagan los envasadores.

En la Comisión Delegada de Ecoembalajes se ha comentado que el coste del punto verde, si se aprobase esta medida, podría triplicarse.

COMITE DE NORMALIZACION

Durante el año 2006 se han reunido regularmente los grupos de trabajo y los subcomités del CTN/84 tanto de aceites esenciales como de productos cosméticos, llevando a cabo su labor de análisis y elaboración de las normas de este comité.

La Secretaría está centralizada en las oficinas de Madrid, y el 90 % de las reuniones de los Subcomités, y de los diferentes Grupos de trabajo, así como la confección de borradores y normas definitivas son realizadas en las oficinas de **stanpa** Barcelona y Madrid.

Resumen de reuniones.-

- Comité 84.-	1 reunión
- SC-1 ACEITES ESENCIALES.-	3 reuniones
- SC-2 PRODUCTOS COMETICOS.-	1 reuniones
- Grupos de trabajo SC-1	3 GT.
- Grupos de Trabajo SC-2	41 GT.

Resumen de actividades.-

- SC-1 ACEITES ESENCIALES:	
Normas UNE publicadas BOE	5
Normas UNE en elaboración	2
Normas UNE anuladas	1
- SC-2 PRODUCTOS COSMÉTICOS:	
Normas UNE publicadas BOE	27
Normas UNE confirmadas	5
Normas UNE anuladas	2
Información Pública	17
Espera de publicación en BOE	9
Tomas en consideración	23

COMITE DE PELUQUERIA

Continúa dicho Comité financiando las actividades que se ajustan a las bases creadas en su día para el Fondo de Actividades Artísticas para los Profesionales de Peluquería (formado actualmente por 11 Empresas). En 2006 ha resultado beneficiado de las ayudas que concede este fondo, la Asociación de Peluquería de Barcelona

Durante 2006, se han celebrado un Pleno del Comité en el que se hizo un repaso exhaustivo de las actividades realizadas por **stanpa**.

Estadísticas Canal Peluquería Profesional:

Operan 8 Empresas que suponen el 75% del mercado, con un volumen de unos 300 MM de €. La frecuencia de intercambio de datos ha pasado a ser trimestral.

COMITE DE SELECTIVIDAD

Durante el primer trimestre del año 2006, el Comité de Selectividad se ha reunido en varias ocasiones para tratar temas relacionados con el contrato de distribución selectiva y las modificaciones introducida en el código penal en materia de propiedad industrial.

Venta ilegal de Perfumería (top manta). Acciones realizadas.- Se han realizado actuaciones con las distintas fuerzas de seguridad y policía llevadas a cabo en distintos puntos de España. Ante la imposibilidad de desplazarse a todos los puntos donde hemos sido requeridos, se ha informado a las empresas afectadas de todas las actuaciones puestas en marcha por dichos cuerpos de seguridad para su personación. STANPA, como ya se informó en su día, asistió al levantamiento de un acta de destrucción de 10.000 unidades en las dependencias de la Policía Municipal de Madrid.

Alerta Ftalatos y respuesta medios.- El Director recuerda a los presentes que el pasado 17 de enero se remitió una carta a los máximos responsables de la cadena T5, Sres. Vasile y Tringalli, por la noticia relativa al uso de determinados ftalatos en las fragancias, de la que se envió una copia a todas las empresas que integran el Comité. Se ha recibido la respuesta del Sr. Vasile, que también se ha trasladado a todas las compañías, haciéndose eco de nuestra petición y manifestando su intención de atajar situaciones como la ocurrida. El Comité consideró satisfactoria la respuesta de la cadena de televisión.

Igualmente se ha avanzado en la mejora de los estudios estadísticos,

según se refleja en el informe que se detalla a continuación.

Estadísticas Canal Selectivo

El año 2006 es el 11º ejercicio analizado. La cobertura es del 97%, participando 26 Empresas, que suponen 190 marcas, con un volumen de negocio para el año 2006, de unos 1.300 Millones de €.

* Intercambio de datos por Marcas: Quinto año de actividad, participan 18 empresas, con una cobertura del 90% del mercado.

* Mercado Selectivo en Andorra: El año 2006, es el cuarto año en el que se ofrece esta información. Participan 18 las empresas con un volumen de negocio de unos 60 Millones de €. Se trata de informes trimestrales.

* Estudio de Benchmarking: Gastos de Explotación: Es la 9ª edición, con 20 Compañías, 145 marcas y un volumen de negocio de 1.000 Millones €.

* Estudio de Fuerzas de Ventas: Salarios y Compensaciones: Es la 2ª edición, con 15 Compañías y el análisis pormenorizado de 7 categorías profesionales del Departamento Comercial.

COMITE DE EMPRESAS DE CONSEJO FARMACEUTICO

Se creó un Grupo de Trabajo que mantuvo varias reuniones en la sede del Consejo Gral. de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Se ha reiterado la petición de que concedan un código provisional, dando con ello solución a los dilatados plazos de concesión, así como la implantación de un procedimiento electrónico. La posición del Consejo es de tratar de mejorar los plazos de concesión, pero sin compromisos de ningún tipo.

Después de las reuniones del grupo de trabajo se ha comprobado una agilización de los trámites de asignación del Código Nacional.

Estadísticas Canal Farmacia:

Actividad estadística muy consolidada.

Participan 11 Empresas, que representan el 65% del negocio y que en volumen suponen unos 350 Millones de €.

COMITÉ DE ESTETICA PROFESIONAL

Estadísticas Estética Profesional.

Participan 8 Empresas con una cobertura estimada en el 70% del mercado y con un volumen de unos 70 MM de €. El ejercicio 2006 fue la tercera edición de esta información. La frecuencia de intercambio se ha reducido y desde este ejercicio es semestral.

COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico se reunió 3 veces durante el año 2006 para poner en conjunto o tratar aquellos temas que lo requirieron. Independientemente de estas reuniones de todo el grupo se crearon grupos ad-hoc para tratar puntualmente ciertos asuntos.

Al acreditarse STANPA como miembro Participante en ISO TC217, se establece que el Comité Técnico sea órgano de consulta de los diferentes temas que vayan surgiendo, adicionalmente a los grupos de expertos ya existentes.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO - Agencia Española del Medicamento:

Se mantuvieron contactos en relación con todos los temas que son de interés de la Industria. Fundamentalmente:

- *Directivas Europeas.* Contactos mantenidos con las representantes en los grupos de trabajo de Bruselas para asegurar que la postura de la Industria se tenía en cuenta. Antes de los Comités de Adaptación al Progreso Técnico que se celebran en Bruselas para modificar los Anexos de la Directiva, se hace entrega a nuestros representantes del documento de posición de la Industria con relación a los temas que se tratan.
 - *Comunicación a efectos de tratamiento médico - Formulas marco.* Continuación de los trabajos de grupo piloto y colaboración en la adaptación de la herramienta informática.
 - *Cosmetovigilancia* – Se entrego a la Subdirectora de Productos Sanitarios el documento, elaborado por el Comité Técnico de STANPA “*Gestión de informes de reacciones adversas asociadas con el uso de productos cosméticos situados en el mercado de la Unión Europea*” solicitando sus comentarios.
 - *Ad Hoc Working Parties (AHWP).* Se hicieron llegar a la Subdirección las posiciones detalladas de la Industria para cada una de las cinco reuniones mantenidas en Bruselas por las autoridades competentes de los Estados Miembro.

Publicaciones BOE:

STANPA, como agente implicado, recibe en trámite de audiencia los proyectos

de modificaciones del Real Decreto 1599/1997, dando su respuesta al respecto.

Durante 2006 el Ministerio de Sanidad y Consumo ha publicado las siguientes modificaciones al Real Decreto 1599/1997:

- ORDEN SCO/747/2006, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos II, III, IV y VI del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos.
- ORDEN SCO/1730/2006, de 24 de mayo, por la que se modifican los anexos II y III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos.
- ORDEN SCO/3283/2006, de 19 de octubre, por la que se modifican los anexos II y III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos.

Todas estas publicaciones se pusieron en conocimiento de las empresas asociadas, resumiendo en cada caso la implicación sobre los productos y los plazos de entrada en vigor y aplicación.

Aplicación Informática COSMÉTICA E HIGIENE para la transmisión electrónica de la Información a efectos de tratamiento médico. (Formulas Marco)

El grupo piloto de la Industria, coordinado por STANPA y que fué creado en el año 2004 para la evaluación y desarrollo del sistema informático de transmisión de formulas marco, siguió colaborando con la Agencia Española del Medicamento y trabajando en la evaluación de la aplicación informática. La herramienta se mantuvo en funcionamiento en prácticas para el grupo piloto hasta el mes de Mayo

La Agencia presentó oficialmente la aplicación el 29 de Marzo y esta pudo utilizarse por las empresas a partir de Mayo de 2006.

Sesiones de formación para Asociados sobre la Aplicación Informática COSMÉTICA E HIGIENE y la utilización de Formulas Marco.

En Abril se llevaron a cabo sesiones de formación para los Asociados en Madrid, Barcelona y Valencia, dirigidas a las personas responsables de llevar a cabo la comunicación a efectos de tratamiento médico según establece el Artículo 8 del Real Decreto 1599/1997. En Julio se llevo a cabo una sesión adicional en Madrid para quienes no pudieron asistir a las anteriores.

Se hizo un análisis en detalle de el sistema de Formulas Marco, de los cambios

que suponía la nueva aplicación y se hizo una realizaron casos prácticos conectando vía Internet con la herramienta de pruebas. Se contó para estas Jornadas con la participación de expertos de la Industria.

Para estas sesiones se elaboró y envió a todos los asociados un **Manual de Formulas Marco**, basado en el original de Colipa.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA - INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA

El informe correspondiente a 2004 sobre accidentes con productos cosméticos que elabora el Servicio de Información Toxicológica (SIT) a requerimiento de Stanpa, no pudo ser realizado por el INT debido a problemas informáticos.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FARMÀCIA Y PRODUCTOS SANITARIOS - DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA.

Stanpa ha formado parte del Grupo Asesor de Cosmetología creado por la Subdirección, que ha revisado el documento "Línies directrius de bones pràctiques de producció dels productes cosmètics (BPPC)". Traducción al catalán comentada, elaborada por el Servicio Catalán de Salud el año 1997".

CAMPAÑA DE CONTROL DE PRODUCTOS COSMETICOS - C.C.A.A.

En este año las diferentes C.C.A.A han llevado a cabo campañas de inspección de etiquetado de productos cosméticos. Stanpa ha mantenido reuniones con el Instituto Nacional de Consumo para aclarar los criterios de etiquetado. También se han facilitado a las empresas asociadas las alegaciones a realizar en el caso de interpretaciones divergentes de la legislación.

SITUACIÓN DE LAS DIRECTIVAS U OTROS DOCUMENTOS QUE SE HAN DISCUTIDO EN BRUSELAS DURANTE EL AÑO 2006, COMO MODIFICACION DE LA DIRECTIVA DE COSMÉTICOS 76/768/CEE.

Publicaciones DOUE:

DIRECTIVA 2006/65/CE DE LA COMISIÓN de 19 de julio de 2006 por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a los productos cosméticos, a fin de adaptar sus anexos II y III al progreso técnico .

DIRECTIVA 2006/78/CE DE LA COMISIÓN de 29 de septiembre de 2006 por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a los productos cosméticos, para adaptar su anexo II al progreso técnico.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN de 7 de junio de 2006 por la que se establecen las directrices sobre la utilización de indicaciones de ausencia de experimentos en animales con arreglo a la Directiva 76/768/CEE del Consejo.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 9 de febrero de 2006 que modifica la Decisión 96/335/CE, por la que se establece un inventario y una nomenclatura común de

ingredientes empleados en los productos cosméticos (2006/257/CE).

Todas estas publicaciones se pusieron en conocimiento de las empresas asociadas, resumiendo en cada caso la implicación sobre los productos y los plazos de entrada en vigor y aplicación.

Otras publicaciones DOUE:

Aunque no afecta de forma directa a los productos cosméticos, desde STANPA se hace seguimiento de las Adaptaciones al Progreso (ATP's) de la Directiva de Sustancias peligrosas, dado que la clasificación de sustancias como CMR 1 o 2 influye en la posterior modificación del Anexo II de la Directiva de Cosméticos.

REACH:

Se hizo el seguimiento de la nueva reglamentación sobre sustancias químicas REACH (Registro, Evaluación, Autorización de Sustancias Químicas) en sus últimas fases en el Parlamento Europeo, tanto a través de Colipa como de los organismos españoles implicados en el Reglamento.

En esta línea, se estableció un grupo de trabajo mixto, OBUSIN ("Observatorio de Usuarios Intermedios de Productos Químicos") a imagen del creado en Europa (DUCC) en el que estaba colaborando Colipa.

El grupo está formado por STANPA, ASEFAPI, ASEFCA, AEDA y ADELMA, con el objetivo de: *Mantener una correcta vigilancia sobre el desarrollo legislativo de REACH en su fase final con especial atención a las implicaciones para las empresas asociadas y defender de forma conjunta los intereses comunes a las asociaciones frente a terceros.*

Se ha ido informando a las empresas asociadas del desarrollo del Reglamento y de las acciones emprendidas por Stanpa.

En Septiembre, se participó en el Seminario organizado por Colipa "GET READY FOR REACH", dirigido a los responsables técnicos de las Asociaciones Nacionales responsables del asesoramiento a las empresas sobre la aplicación de REACH.

COORDINACIÓN EUROPEA (COLIPA):

Stanpa participa como integrante en las reuniones de los Comités específicos en Bruselas de los siguientes Comités: ATC (Association Technical Staff), PT Latin America, ISO TC 217 y PCPM.

ATC : trata temas particulares a creados a nivel nacional y que se informan a los diferentes países. .

PT Latin America: STANPA participa en este Comité dada la importancia que el mercado latino americano tiene para España. A través del trabajo de este Comité, se facilita a la Industria información sobre la situación legislativa en los países de influencia.

ISO TC 217 Country leaders: Grupo que coordina el interés de Colipa en hacer llegar al Comité de ISO que se ocupa de cosméticos su posición sobre algunos aspectos que están tratando. España ha sido designada como país estratégico y ha confirmado su cambio de status (de país Observador a país Participante). Se informa a los grupos de trabajo de AENOR de las posiciones de Colipa respecto a los temas en estudio.

Se tomaron acciones con autoridades/organismos nacionales con coordinación europea, en temas de impacto para la industria.

- Etanol – Clasificación como CMR 1 en la Directiva de Sustancias Peligrosas, con la consiguiente prohibición para su uso en cosméticos – Contactos con Salud Pública y el Ministerio de Industria.
- Medidas de seguridad en los aeropuertos – prohibición de transporte en equipaje de mano de líquidos y su impacto en las vetas de la Duty Free – Contactos con Aviación Civil.
- Rusia – Bloqueo "de facto" de productos importados conteniendo alcohol debido a las excesivas exigencias para obtener la licencia – contactos con embajadas y oficinas comerciales en Rusia.

JORNADAS/SEMINARIOS PARA EMPRESAS ASOCIADAS

- En Abril, en la sede de CEOE tuvo lugar un Seminario sobre Legislación de Productos Cosméticos en Estados Unidos, dirigido a empresas asociadas que exportan o tiene intención de exportar sus productos a este país.

El Seminario fue impartido por Dña. Azalea P. Rosholt, Directora de Reglamentación Internacional de la CTFA (Cosmetic Toiletry and Fragrance Association).

- En Abril – Mayo se organizaron en Madrid, Barcelona y Valencia Jornadas de formación *“Directrices sobre Gestión de informes de reacciones adversas asociadas con el uso de productos cosméticos situados en el mercado de la Unión Europea”* – COSMETOVIGILANCIA.

Las Jornadas fueron impartidas por la Asesora Técnica de STANPA.

TEMAS DE COMUNICACIÓN:

Se ha mantenido seguimiento de las noticias que pudiesen afectar al sector, interviniendo en los casos en los que se consideró necesario. Se han facilitado datos de estadística a todos aquellos medios que lo solicitaron.

Se ha informado a los Asociados de las **Alertas** comunicadas por Colipa, generalmente afectando a informaciones aparecidas sobre de Ingredientes los medios de comunicación o a campañas realizadas por Greenpeace.

STANPA colaboró redactando el capítulo “*Tendencias el sector de perfumería y cosmética en España*” del Libro “Tendencias de la Industria Química y de Procesos” editado por AIQPA (Asociación de Industrias Químicas y de Procesos de Asturias)

Participación en cursos, conferencias y foros de comunicación:

STANPA ha participado con una ponencia de la Asesoría Técnica en la siguiente actividad:

- ✓ **Octubre 2006 – XV Congreso Nacional Farmacéutico** organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, con la ponencia *¿El sector Farmacia motiva a la Industria?*
- ✓ **Junio 2006 – Aplicación Cosmética e Higiene - Formulas Marco**, sesión informativa organizada por la SEQC

Rueda de prensa. Se convocó, en la sede de STANPA, a los medios de comunicación para informar sobre los datos económicos anuales del sector y las estadísticas. Asistieron representantes de cuarenta medios de comunicación.

Información a Medios. Se atendieron todas aquellas solicitudes de a que los medios solicitaron. Se publicaron artículos en diferentes medios y se atendieron entrevistas en radio sobre temas del sector de perfumería y cosmética.

Comité Empresas Farmacia.

Durante este año continuaron las reuniones del grupo ad-hoc de trabajo sobre asignación del Código Nacional.

El grupo se reunió varias veces con representantes del Consejo para resolver los problemas de tiempos de asignación de Código Nacional, habiéndose conseguido una reducción sensible en los tiempos de asignación.

ESTADISTICAS OFICIALES

Es la 9ª edición con un resultado para el Total del Sector de 4.652 MM de €, con un crecimiento del año 2005 del 4,62% en facturación Neta.

-Presentación a medios.- El pasado 19 de junio, con la asistencia del Presidente Sr. Puig, se hizo una presentación a la prensa especializada de los resultados del sector en 2005. Asistieron 15 periodistas de 12 medios de comunicación

WEBSITE DE STANPA

Del año 2006, destacan los siguientes resultados :

- Se han recibido 15.268 visitas (15.268 direcciones de diferentes).
- Se han visitado 247.618 páginas de la Web.
- Se han descargado 12.950 archivos (con éxito).
- Los Asociados han consultado la página web en 24.817 ocasiones.
- El archivo de Estadísticas más descargado ha sido el de "datos generales" 3.301 descargas .
- La sección más visitada del Servicio Informativo es el apartado Técnico con 2.457 visitas.
- El archivo más descargado del Servicio Informativo, ha sido el de "Revisión Salarial" con 596 descargas .
- Los archivos Convenio Laboral se descargaron 3.947 veces.
- EL Boletín de Inscripción se descargó en 270 ocasiones y el baremo de cuotas 1.683 ocasiones.
- Se realizaron 1053 consultas a través del formulario web.
- La empresa asociada que más número de veces visitó la Web de STANPA, lo hizo en 965 ocasiones.

A continuación se detallan los datos de visitas de las diferentes secciones de la web:

Servicio Informativo:

Técnico:	2.457
Sanidad:	1.198
Cataluña:	1.516
Trabajo:	1.296
Colipa:	1.375

U.Europea:	1.147
Varios:	1.213
Madrid:	1.149
Medio Ambiente:	785
Comercio:	796
Estadísticas	18.825
Comisión Mixta	12.713
Publicaciones	3.910
Legislación	3.563
Enlaces	2.914
Relaciones	3.828
Junta Directiva	3.939
Equipo	2.706
Comunicaciones	2.530
Misión	3.151
Sala de Prensa	3.529
Objetivo	2.536
Estructura	2.541
Curriculum	995
Estatutos	961

SERVICIO INFORMATIVO

En el transcurso del año 2006 se han remitido 225 circulares del Servicio Informativo a través del correo electrónico -que a su vez han sido colgadas en la página Web- correspondientes a los siguientes departamentos:

- Comunidad de Madrid	30
- Unión Europea	2

- Colipa	4	
- Cataluña	64	
- Hacienda	8	
- Medio Ambiente	7	
- Otros Organismos		8
- Sanidad	16	
- Técnico	49	
- Trabajo	17	
- Varios	20	

Madrid, Mayo 2007